



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSEJO	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sala de Juntas -Rectoría			ACTA	23
FECHA	9 de septiembre de 2019	HORA INICIO	2:35 p.m.	HORA FIN	8:35 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			<input type="checkbox"/>

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 9 de septiembre de 2019.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Informe de Rectoría.
4. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2027.
5. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se adiciona al presupuesto aprobado del 2019, con los recursos asignados a la base presupuestal para el 2019, correspondientes al IPC+3.5%, resultado de los acuerdos para la educación Superior Pública.
6. Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga comisión de Actualización y Perfeccionamiento docente en el exterior al Magíster. Iván Daniel Valenzuela Macareño en Madrid- España del 14 al 20 de sept. de 2019.
7. Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Investigación.
8. Aprobación del proyecto de acuerdo por el cual define la Política de Permanencia y Graduación.
9. Presentación del Informe de avance de la Planta Física.
10. Aprobación de la respuesta al Derecho de Petición de ASUCOLMAYOR.

11. Presentación de los Sindicatos.

12. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta de la corporación, que había quórum para decidir y deliberar.

2. Consideración Orden del día

La doctora Ana Milena Gualdrón, sometió a consideración el orden del día. En este punto se retomó el tema de la aprobación de las actas 4 a la 12 de 2019 y se concluyó que serán revisadas por la Comisión integrada por los consejeros Nelson Murcia Ramírez, Edna Rocío Pulido y Lombardo Rodríguez para ponerlas a consideración en la sesión del 18 de septiembre de 2019. Igualmente el doctor Lombardo Rodríguez sugirió que para la revisión de las próximas actas utilizar la herramienta de google drive y en lo posible eliminar las sesiones virtuales.

En cuanto al orden del día la doctora Ana Milena, solicitó retirar el punto 8 toda vez que revisado el proyecto de acuerdo ella solicitó realizar ajustes y presentarlo para aprobación en una próxima sesión.

En consecuencia, el orden del día fue modificado de la siguiente manera:

3. Informe de Rectoría.
4. Presentación de los sindicatos.
5. Respuesta ASUCOLMAYOR.
6. Presentación Informe de avance de la Planta Física.
7. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2017.
8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se adiciona al presupuesto aprobado del 2019, con los recursos asignados a la base presupuestal para el 2019, correspondientes al IPC+3.5%, resultado de los acuerdos para la educación Superior Pública.
9. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se le otorga comisión de Actualización y Perfeccionamiento docente en el exterior al Mg. Iván Daniel Valenzuela Macareño, en Madrid- España del 14 al 20 de sept. de 2019.
10. Aprobación Política de Investigación.

La propuesta de modificación del orden del día fue aprobada por unanimidad.

3. Informe de Rectoría

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora, presentó el Informe de Rectoría. (Anexo 1).

A continuación, los consejeros formularon los siguientes interrogantes:

Frente a los recursos de SUE, ¿cuál es recurso que está asignado para la universidad?

Al respecto, el recurso asciende a \$ 200.000.000.

¿Cuál es el comportamiento de las salidas pedagógicas a la fecha?

Al respecto cabe señalar que para el segundo semestre ya se realizó la contratación del operador turístico, y los programas académicos se encuentran en la etapa de ejecución del contrato y dando cumplimiento a la planeación prevista de las salidas pedagógicas.

¿Cuántos inscritos hay en los Cursos de Extensión?

Al respecto se están inscribiendo en cursos de extensión aproximadamente 1.300 personas.

¿Cuándo entra en funcionamiento la cafetería?

Al respecto es necesario precisar que en la segunda semana de septiembre entra en funcionamiento la cafetería.

¿El informe de Rectoría a que período corresponde?

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar señaló que el informe corresponde al período 2018-2019.

Sobre este punto el doctor Nelson Rodríguez Montaña, representante del Presidente de la República, hizo las siguientes observaciones: los informes de rectoría se deben presentar de manera periódica, en las sesiones ordinarias del Consejo, también es necesario que los períodos de tiempo que comprende el informe sean más cortos, de igual manera no solo señalar logros sino también los retos. Por ejemplo, no se incluyó el tema de la planta física que es una de las prioridades de la administración; conocer cuál es la gestión y participación de la rectoría en el comité de verificación, las gestiones realizadas en el juzgado, las acciones realizadas con el predio de Bavaria. Así mismo se debe informar la gestión adelantada con los sindicatos, aspecto que no se relaciona en el informe.

A continuación, la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz solicitó remitir al correo electrónico de cada uno de los consejeros el informe para tener la trazabilidad de los mismos.

El señor Nelson Murcia Ramírez, representante de los estudiantes, manifestó que en sesión anterior de la corporación solicitó que las actas del Comité de Verificación fueran allegadas a los consejeros.

En este punto se precisó por parte de la Secretaria General que las actas fueron enviadas a los correos de cada consejero el día 23 de agosto de 2019.

El doctor Rodríguez Montaña comunicó al doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores que en sesión pasada la doctora Edna Rocío Pulido Olaya, representante de los egresados, dió lectura al acta del Comité Técnico Jurídico de apoyo para la nueva planta física, en la cual se desdibuja el compromiso de esta corporación con la administración. Acto seguido cada consejero manifestó sus observaciones solicitando que deben quedar registradas en el acta correspondiente.

Al respecto la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar indicó que frente al acta del Comité Técnico Jurídico se socializó la situación presentada el pasado 22 de agosto y se realizará un alcance a la citada acta.

A continuación, el doctor Rodríguez López, señaló que el tema de planta física sigue siendo neurálgico dado que el juzgado ya produjo una actuación judicial conminando al Consejo Superior a rendir cuentas y a tomar acción. La fecha del acto judicial es de antes de mayo 10 de este año, han pasado cuatro meses y el Consejo Superior está en el mismo punto y la pregunta es ¿qué acciones se han realizado por parte de este Consejo? y en ese sentido ¿cuál sería la respuesta de este Consejo?, se deben tomar acciones con base en la información que han suministrado a la corporación.

Al respecto el doctor Rodríguez Montaña, acotó que es necesario que en el informe de rectoría se incluya la gestión realizada por parte de la administración frente al tema de planta física y agregó que en el citado informe se debería anexar un acápite que registre la trazabilidad del proceso de adquisición del predio.

4. Presentación de las asociaciones sindicales de la Universidad

Para este punto asistieron los representantes de las organizaciones sindicales por ASOUNICOL el Señor Yezid Octavio Barbosa Forero, por SINTRAUNICOL, la Señora Luisa Piedad Zarta Zabala, por ASPU, el Señor Edgar Salatiel Bejarano Martínez por ASUCOLMAYOR el Señor Francisco Javier López Morales y por SINPROUNICOL, la Señora Adriana Castro Barajas.

A continuación, el señor Yezid Barbosa, Presidente de ASOUNICOL, manifestó que en este espacio dará a conocer los aspectos que considera deben conocer los consejeros y que son preocupación no solo de las asociaciones sindicales sino también de la comunidad universitaria. En este orden de ideas presentó siete puntos generales contenidos en el documento que hace parte del acta como anexo 2.

1. MESA DE NEGOCIACIÓN :

- Suspensión.
- Solicitudes que ha hecho los sindicatos para que se continúe negociación.
- Presupuesto para negociación.

2. INCUMPLIMIENTO ACUERDOS UCMC:

- Apoyo económico negado a docentes y funcionarios.
- Día del cumpleaños.
- Permisos sindicales.

3. INCUMPLIMIENTO ACUERDO NACIONAL FIRMADO POR ESTUDIANTES Y GOBIERNO:

- Artículo 3 de la mesa nacional con Ministerio de Educación dialogado con el Viceministro del Trabajo.
- Préstamo a docentes sin solicitud debida y posterior descuento como aportes de salud.

4. PREDIO - DIEZ MIL MILLONES DE PESOS PARA ESTUDIO DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD — ¿QUÉ PASÓ?

- La efectividad de la gerencia de la nueva sede.
- Cuánto ha aprobado el CSU para estudio de terrenos — Preocupación por nuevo monto aprobado.
- Cumplimiento del fallo judicial, anotó que el Colegio ya tiene nuevo terreno.

5. PERSECUCIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y AFILIADOS EN GENERAL:

- No renovación de las vinculaciones Ejemplo: Lida Rodríguez Jesús Mejía Diego Morales María Fernanda Luz Dary.

6. DESMEJORAS, CASOS:

- Francisco López - Martha Rocío Suárez.
- Jeny Arcos – Oscar Botero.
- El caso relacionado con el profesor Iván Roberto Santoyo que lo pusieron a laborar hasta los días sábados.

7. NO SE DIO EL TRAMITE DEBIDO EN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

- Laura Rodríguez de Medio Universitario y se le desvinculo de la Universidad.
- Investigaciones disciplinarias Alexander Cortes Yezid Barbosa Martha Rocío Suárez.

➤ No pago de Incapacidad Laboral de docentes, caso Martha Rocío Suárez.

De igual manera, la profesora Adriana Barajas, representante de SINPROUNICOL hizo entrega de un documento que contiene información de la situación de permisos sindicales, fuero sindical, distribución de planes de trabajo (Anexo 3).

Una vez finalizada la lectura de los anteriores documentos, intervino la docente Marta Cristina Quiroga, y preguntó ¿Cuáles son las razones que motivaron la suspensión de la negociación sindical y cuando se va a reiniciar?

Al respecto la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, aclaró que el Consejo Superior Universitario no tiene la competencia para llevar a cabo la negociación sindical que de acuerdo con la ley le corresponde a la administración representada por la Rectora; en este sentido el Consejo Superior no puede dar respuesta a la pregunta. Por lo anterior el ejercicio planteado para esta sesión fue escuchar a las asociaciones sindicales y posteriormente es entrar en conversación con la señora rectora para evaluar cada uno de los puntos de la comunicación presentada. Si los demás de los consejeros quieren agregar o tienen alguna pregunta u observación pueden hacerlo, dijo.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya, representante de los egresados, manifestó que hay una disposición de todos los consejeros de seguir y continuar conversando con los sindicatos, porque efectivamente de esas conversaciones siempre saldrán posibilidades y oportunidades, al igual que la intención del Consejo es continuar dialogando con las organizaciones sindicales.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, respecto al punto del predio, manifestó que en la agenda estratégica del Consejo Superior, se ha programado en cada sesión ordinaria como punto obligatorio el informe de planta física, ya que es una prioridad conseguir el lote para la sede no solamente por la decisión del juez, sino porque la intención de este Consejo es que la universidad empiece a funcionar en un lugar propio, en ese sentido se realizan seguimientos en cada sesión. Respecto al tema de los estudios contratados con CISA, son precisamente para asegurar que el lote que se adquiera cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, es decir, que no haya ningún inconveniente y eso es para tranquilidad del Consejo. Sin embargo se presentó el predio de Bavaria que aparentemente cumplía con todos los requisitos, pero cuando CISA realizó el estudio del mencionado predio se detectó que tenía inconvenientes de orden técnico y jurídico; es necesario aclarar que no son estudios para hacer diseños, sino estudios técnico – jurídicos. Ahora bien, los 10.000 millones que están en el Ministerio de Educación son recursos destinados para diseños y la condición para desembolsarlos es contar con la escritura del predio.

El doctor Rodríguez Montaña, señaló que el Gobierno Nacional está comprometido con la educación pública en este sentido. El Consejo Superior Universitario no es ajeno a las situaciones aquí manifestadas por los sindicatos, es importante mencionar que el sector gobierno está cumpliendo con los compromisos adquiridos con los estudiantes, vale la pena resaltar que en la sesión anterior, se realizaron algunas asignaciones de acuerdo con la recomendación realizada por la administración como la compra de computadores, el proyecto de investigación y la representación de los docentes de la universidad en eventos internacionales.

De otra parte, el señor Murcia Ramírez, realizó las siguientes preguntas: preguntó a la señora Rectora ¿ si se ha modificado la planta de personal docente de la universidad?.

Al respecto la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar señaló que la planta de personal no ha sido objeto de modificación.

Y ¿Respecto al comité de convivencia laboral quién lo integra quién lo conforma?.

Sobre este punto la señora Luisa Zarta, presidente de la Asociación sindical SINTRAUNICOL señaló que el comité de Convivencia Laboral está conformado por dos principales y dos suplentes y cuatro representantes nombrados por el empleador.

Concluye el señor Murcia Ramírez, su intervención con las siguientes observaciones: El Estatuto General Artículo 17, literal h señala que es facultad del Consejo Superior Universitario: “ *Expedir y modificar a propuesta del Rector las plantas de personal docente, administrativo y de trabajadores oficiales de conformidad con el presupuesto y las normas legales y reglamentarias vigentes*”. En este sentido solicitó a la señora Rectora un informe frente a las denuncias de los despidos de docentes, administrativos y supernumerarios, de igual manera se informe si las plantas de personal han sido modificadas y exhortó a la rectoría para que lo más pronto posible reiniciar la mesa de negociación con los sindicatos.

El doctor Lombardo Rodríguez López manifestó que el Consejo Superior ha estado atento y muy preocupado por el estado y la evolución de la proyección de la Universidad y agregó que el Consejo está comprometido con una educación pública de excelente calidad, de cobertura universal y expresó que en su concepto personal de una educación gratuita, lo cual puede llevar años lograr este sueño. En este Consejo se ha manifestado que la Universidad está constituida esencialmente por personas y que se trata de trabajar en equipo desde sueños comunes; ese es el propósito del Consejo Superior. En este sentido es clara la necesidad de contar con una sede propia no sólo por el fallo judicial, sino para realizar el sueño de una verdadera universidad reconocida dentro de los primeros lugares a nivel nacional e internacional y para ello es necesario reconocer un proyecto común, pero sobre todo, tener la voluntad de construir en la diferencia, en la diversidad y ello incluye la contribución decidida de los sindicatos, ya que no sería posible cumplir dicho proyecto en medio de controversias inamovibles y sobre todo sin compartir un sueño común.

El profesor Francisco Javier López, representante de Asucolmayor, señaló que la Universidad hace esfuerzos por la calidad, sin embargo hay hacinamiento en los salones que no tienen la capacidad para albergar a 50 estudiantes y respecto al concurso docente manifestó que es un proceso que generó inconformismo y es uno de los motivos que generó el ingreso de personas a los sindicatos.

A continuación la profesora Adriana Barajas, representante de Sinprounicol, agradeció el espacio brindado por el Consejo Superior y manifestó que en el caso concreto del sindicato que surgió a raíz de un desacuerdo que se presentó con ASPU, situación que la administración utilizó como fundamento para justificar el cierre de las negociaciones colectivas. En este momento la mesa de negociación está suspendida y como no hay un espacio de diálogo, y eso suscitó que las asociaciones sindicales recurrieran a las instancias judiciales para exigir el cumplimiento de los derechos y propiciar un estado de tranquilidad y convivencia pacífica que solo se logra cuando se respeta la normatividad. Desde el 8 de julio que se constituye el Sindicato Sinprounicol pidió la respuesta de la administración y lo que recibió fue desmejorar las condiciones de los fundadores, situación que va en contravía de las garantías laborales. La asignación de planes de trabajo se realiza es por amiguismos, de igual manera se fomenta la rivalidad entre docentes y trabajadores en general propiciando un pésimo clima organizacional.

De igual manera manifestó que los sindicatos deben gozar de igualdad de condiciones de los permisos sindicales; en el caso específico de Sinprounicol, aún no se cuenta con los planes de trabajo donde se evidencie el tiempo correspondiente para el ejercicio del permiso sindical.

En cuanto los acuerdos sindicales se insiste en la aplicación del principio de progresividad que se respete la estabilidad reforzada, en este sentido se hace entrega del documento que contiene las normas que están siendo vulneradas por la Universidad, De igual manera se menciona el derecho a la igualdad, al trabajo debido proceso; en este sentido es necesario aclarar que la organización sindical interpuso los recursos ante la Rectoría, Vicerrectoría y en este tema la Ley es clara en señalar que si no hay una solución y se mantiene la decisión, el

Consejo Superior, como órgano máximo, pueda conocer el recurso de queja; sin embargo el citado recurso fue rechazado por falta de competencia.

Acto seguido intervino la profesora Martha Quiroga y afirmó que en relación con los planes de trabajo no hay claridad de cuáles son los productos que se deben entregar para el caso de actividades asignadas como venta de servicios, de proyección social, en el caso particular la docente Quiroga señaló que en su plan de trabajo le fueron asignadas horas para proyección social pero no hay claridad cuáles son las actividades que se deben adelantar para cumplir con dicha asignación de horas, de igual manera no hay claridad sobre qué es ser docente, qué es ser académico, qué es ser profesor.

Al respecto, el doctor Rodríguez López le formuló el siguiente interrogante a la profesora Martha: Frente a esa dispersión, ¿usted que propone que se haga?

La profesora Marta contestó que es necesario que se tenga en cuenta los perfiles y se consulte con los docentes los planes de trabajo.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo, manifestó que a partir de estos espacios de diálogos se tiene una visión de la problemática de las organizaciones sindicales, el clima organizacional, entre otras, las cuáles serán discutidas al interior de este Cuerpo Colegiado, sin embargo llama la atención que la información relacionada con el tema de consecución de un predio para la nueva sede no fluye de la manera que se esperaría y aquí es necesario puntualizar la dedicación en especial de este Consejo a la adquisición del predio. Sin embargo en esta búsqueda hay varias restricciones de espacios, también de temas jurídicos y técnicos que hacen complejo darle mayor celeridad al proceso, por lo cual es necesario informar de manera clara y precisa a la comunidad por los diferentes canales de comunicación oficiales previstos por la Universidad.

La profesora Diana María Sánchez Caicedo, Representante de los docentes, reiteró la necesidad de trabajar por el bien común y en beneficio de la comunidad universitaria.

Finalizada la intervención de las organizaciones sindicales se retiraron del recinto.

A continuación la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz manifestó que las organizaciones sindicales realizaron una serie de afirmaciones referente a acoso laboral, incumplimiento de negociación, persecución, dilatación de los procesos, desmejora de las condiciones laborales, despidos de los docentes sin justa causa y que por ello es necesario escuchar las argumentaciones de la señora Rectora sobre los puntos ya señalados.

Al respecto la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar manifestó:

Negociación sindical: En la sesión anterior de este cuerpo colegiado la Doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez manifestó sobre este punto lo siguiente:

La docente Martha Quiroga interpuso acción de tutela ante el Juzgado 13 civil del circuito de Bogotá solicitando que se ordene: 1) La suspensión de la mesa de negociación que se viene adelantando con las demás organizaciones sindicales SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA UCMC, ASOUNICOL y ASUCOLMAYOR, hasta tanto no se integre a las discusiones la Asociación sindical de profesores Universitarios Seccional Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ASPU-UCMC; 2) Dar cumplimiento a la normatividad que rige la negociación colectiva, en especial, integrar en un solo pliego de peticiones las solicitudes de las organizaciones sindicales e instalar una sola mesa de negociación; 3) Abstenerse de injerir en los asuntos internos de la agremiación accionante; 4) El Juez 31 Civil del Circuito, mediante Sentencia del 12 de junio de 2019, ordenó tutelar los derechos invocados por la accionante y ordenó a la Universidad que dentro de las 48 horas siguientes suspenda la negociación que adelanta con Sintraunicol, Asounicol, Asucolmayor hasta que no se integre a las discusiones ASPU- UCMC. En

este sentido la Universidad expidió la Resolución No. 910 del 17 de junio de 2019, cumpliendo el fallo emitido por el Juzgado 31; 5) El 20 de junio de 2019 el Juzgado 31 del circuito declaró la nulidad del fallo de tutela proferida el 12 de junio de 2019, por no haber vinculado al inicio de la actuación a ASOUNICOL-UCMC y ASUCOLMAYOR; 6) El 25 de junio de 2019 los presidentes del sindicato solicitaron al juzgado declarar la nulidad de lo actuado por considerar que el despacho omitió vincularlos al trámite de la acción de tutela; 7) Mediante auto del 28 de junio de 2019 el Juzgado 31 del circuito negó la solicitud de nulidad impetrada por los presidentes de los sindicatos; 8) El 28 de junio el juzgado en cita expidió sentencia de primera instancia ordenó tutelar los derechos de la accionante y a la Universidad dentro de las 48 horas siguientes a la notificación suspender la negociación colectiva. De igual manera, una vez se retome el proceso de negociación, se insta al accionado para dar estricto cumplimiento a los términos previstos en el Decreto 160 de 2014; 8) En este mismo sentido siguen una serie de acciones judiciales interpuestas por ASPU donde se hace especial referencia al desistimiento a la acción de tutela presentado por el docente Edgar Salatiel Bejarano en calidad de Presidente de ASPU y señaló que la radicación de la acción de tutela fue un acto no autorizado por la asamblea de la Asociación Sindical ASPU lo cual lesiona los derechos de negociación de los demás sindicatos. Ahora bien, está pendiente el pronunciamiento del Juzgado 31 para reanudar la negociación sindical.

Respecto al principio de progresividad, es importante señalar que en las primeras sesiones de la mesa de negociación sindical, se estableció la aplicación del citado principio atendiendo lo preceptuado por la Constitución Política de Colombia y la normatividad vigente de Unicolmayor.

En relación con el tema de pasivos, la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz señaló que en la mesa de diálogo cuando se elaboró el acuerdo del 14 diciembre de 2018, se suscribió un acuerdo de garantías para los participantes de la protesta que corresponde al punto tres que señala: “El Ministerio de Educación nacional a través de sus representantes en los consejos superiores de las IES públicas instará a que se rinda las garantías laborales de acuerdo con el marco normal vigente para los docentes de carrera, cátedra y ocasionales por el tiempo de las movilizaciones y el retorno a clases de tal forma que se respete sus vínculos contractuales con base en las condiciones pactadas en cada caso durante el período académico 2018 –II; de ninguna manera las movilizaciones efectuadas durante el derecho a la protesta pueden generar afectaciones laborales salariales ni laborales a los docentes”, se creó una mesa permanente para los Derechos Humanos que la lidera la alta consejería para los derechos Humanos y de la cual hacen parte los Ministerios de Educación Nacional, Hacienda y Crédito Público, Procuraduría General de la Nación, el representante de las mesas de diálogo; se ha recibido quejas de todas las instituciones, hay un gran número de quejas por parte de los docentes de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, entre ellas hay denuncias de todo tipo: no pago de los períodos correspondientes al paro, desmejoramiento y retaliación. De estas quejas se dio traslado a la Universidad, a fin que la señora Rectora exponga cuál fue la situación en cada uno de los casos expuestos, porque la finalidad de la mesa es garantizar la no afectación de los docentes en el proceso del paro, sin desconocer el marco legal. De igual manera al interior de la mesa los representantes de los docentes manifestaron que la Universidad contaba con los recursos para haber efectuado el pago, toda vez que el Ministerio reconocerá los pasivos a las Universidades en este contexto es que los docentes entienden la lógica del reconocimiento de los pasivos.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya, manifestó que lo importante es dar una respuesta de fondo a los aspectos planteados aclarando las circunstancias en que se desarrollaron los eventos.

Sobre el punto del estatuto administrativo asociado al tema de actualización normativa, el doctor Rodríguez López, señaló que le corresponde al equipo de rectoría trabajar simultáneamente en todos los estatutos y reglamentos a fin de contar con un esquema coherente reglamentario y estatutario, en el entendido que debe existir coherencia en el marco normativo para evitar reprocesos.

Referente al tema del concurso docente, es pertinente precisar que los sindicatos intervinieron en calidad de veedores del concurso y el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó las pruebas psicotécnicas y el proceso de entrevista.

En cuanto a los planes de trabajo y la desmejora de los fundadores, la doctora Olga Lucia Díaz indicó que es importante precisar que en primer lugar los planes de trabajo se asignan atendiendo los criterios previstos en el Acuerdo 093 de 2009, el perfil del docente, las necesidades académicas al interior de las facultades o programas académicos, de igual manera los planes de trabajo ya fueron comunicados a los docentes, en el caso de la desmejora de los fundadores de Sinprounicol se registró un caso que ya fue corregido; con relación a los casos de estabilidad reforzada a la fecha no se han materializado circunstancias que lleven al incumplimiento de esta situación.

A continuación, la doctora Edna Rocío Pulido Olaya señaló que los sindicatos plantearon algunas situaciones relacionadas con los acuerdos sindicales que se solucionarían mediante una comunicación fluida con la administración, pero que hay otros temas preocupantes como el miedo a la no renovación de contratos, sobre este punto ya se había solicitado información acerca de cuáles son los movimientos de personal que se han realizado; de igual manera preocupa el caso de la doctora Patricia Duque, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, a la cual la Rectora le comunica que la va a trasladar, acción que es del fuero de la administración; sin embargo cuando se indagó por los motivos de la decisión, la respuesta de la señora Rectora es porque la profesora Duque habla con los consejeros, especialmente con la Representante de los Egresados. Adicional a esta situación aún no le han dado respuesta a la profesora de las razones en las cuales se fundamentó la terminación de la comisión. Afirmó que es importante resaltar y reconocer la labor de la profesora Patricia Duque en la universidad, sin embargo la retiran de la facultad, le cambian el plan de trabajo y la asignan a un postgrado y le decretan dos períodos de vacaciones que no fueron solicitados por la docente. Ahora bien, esta clase de situaciones generan miedo, de igual manera la no asignación de horas para hacer efectivo los permisos sindicales. En este sentido hay que buscarle solución, que la administración revise el tema y dentro de su competencia la administración realice los cambios necesarios. También hay temas de desvinculación docente que debe revisar el Consejo Superior. Para tal efecto se solicitó a la administración un documento donde se evidencie la evolución de quienes no continúan laborando en la Universidad y se informe quiénes entraron por que si se cambia una decana, la nombrada en cambio debe ser de igual o mejores condiciones. Entonces que la administración informe el criterio con el cual se cambia al personal. Respecto al lote es necesario mostrar la trazabilidad de lo que se ha hecho mediante un informe juicioso que realice el Gerente del Proyecto. Así mismo se informe sobre casos como el de la profesora Martha Quiroga que es necesario revisar ya que es una docente con una trayectoria de 30 años en esta Universidad que ha construido un trabajo académico que se debe aprovechar.

A continuación la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz propuso elaborar un comunicado a la comunidad universitaria referente al lote, que contenga un resumen muy conciso.

Igualmente anunció las siguientes tareas pendientes:

- Actualización Normativa.
- Informe sobre las denuncias o situaciones, traer los casos que se presentaron cuál fue la decisión y porqué se tomó esa decisión.
- Suspensión de la mesa de negociación sindical.
- Derogación del acuerdo 39, cuál fue la mirada del consejo en ese momento.

El Señor Nelson Murcia Ramírez, reiteró su solicitud de que se elabore un informe de cuales han sido los cambios de planta docente y administrativa, cuál es el protocolo para nombramiento y asignación de carga académica, tema supernumerarios, el caso psicóloga de la División del Medio Universitario; de igual manera llama la atención sobre funcionarios que llevaban muchos años en la Universidad y fueron removidos y declarados insubsistentes, como sucedió con José Agustín Gómez el Decano de la Facultad de Administración y Economía que estaba ayudando a los estudiantes con las homologaciones, generando convenios y citó nuevamente las funciones del rector artículo 23 literal a. , así mismo solicitó que se reactive la mesa de negociación sindical.

Al respecto, el doctor Rodríguez López afirmó que el informe que solicita el Señor Nelson Murcia no le corresponde al Consejo Superior pronunciarse sobre el mismo, es informe que rinde la administración al Ministerio, Procuraduría. Por eso el Consejo lo que puede hacer es pedirle a la administración que dado los planteamientos de los sindicatos se dé respuesta de los motivos de las determinaciones tomadas por la administración, es decir, que el Consejo le hace la recomendación a la administración que asuma su responsabilidad y dé las respuestas a cada uno de los puntos expresados en esta reunión.

El doctor Rodríguez Montaña manifestó que a la administración le corresponde dar respuesta concreta y real a las inquietudes planteadas en la presente sesión.

El señor Murcia Ramírez manifestó que el objetivo de esta sesión es dar respuestas a los temas aquí planteados generar mejores ambientes y el informe que él solicitó es un documento para el Consejo Superior con fundamento en el Estatuto General, artículo 17 y literal H de acuerdo con las funciones asignadas al cuerpo colegiado.

Acto seguido la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz retomó la propuesta de elaborar un comunicado concreto, tranquilo en el cual se indique que el Consejo Superior discutió las peticiones y recomendó a la administración responder a las inquietudes planteadas por las Organizaciones Sindicales.

De igual manera, el doctor Rodríguez López, señaló que la administración dé respuesta a cada uno de los puntos señalados en la presente sesión. Dijo que, sin embargo, es frustrante la situación manifestada por la profesora Martha Quiroga por lo cual es necesario revisar el plan de trabajo de los docentes porque puede ser un síntoma del manejo equivocado, es decir, que la administración no esté comunicando de manera adecuada las políticas de la Universidad y eso rompe cualquier unidad estructural con el cuerpo docente.

5. Respuesta ASUCOLMAYOR

En este punto se retiró del recinto la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar.

A continuación la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, expresó que el oficio presentado por la organización sindical ASUCOLMAYOR, enumera 30 situaciones, pero solo consta de una petición. En este sentido al Consejo Superior solo le corresponde dar respuesta a la petición que realiza la organización sindical referente a la remoción de la dra Olga Lucia Díaz Villamizar del cargo de Rectora, los restantes 30 puntos son competencia de la Rectoría.

Al respecto el doctor Pinzón Castiblanco manifestó que está de acuerdo con la propuesta de la señora presidenta de la corporación.

El doctor Rodríguez López expresó que le preocupan el término de respuesta del derecho de petición pues se encuentran vencidos. En este punto la dra Ana Milena Gualdrón Díaz aclara que los términos del derecho de petición se interrumpieron de acuerdo con la instrucción impartida a la Secretaria General.

A continuación la doctora Claudia Bibiana dio lectura a la propuesta de respuesta que se cita a continuación: (Anexo 4)

“...En atención a la comunicación de la referencia, le informo que en la sesión virtual del Consejo Superior Universitario realizada del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2019 se determinó que es competencia de este Órgano Colegiado sólo lo referente a la solicitud de remoción de la Rectora. Respecto a los treinta (30) puntos consignados en el documento de la referencia este Consejo

determinó remitir su escrito a la Rectoría para lo de su competencia.

Sobre el tema de la remoción de la Rectora Doctora Olga Lucí Díaz Villamizar, el Consejo Superior Universitario ha decidido no atender dicha solicitud por cuanto no se cumplen las condiciones contempladas en el párrafo primero del artículo 21 del Estatuto General, ratificado en el artículo primero del Acuerdo 015 de 2017...”

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya, preguntó por qué no es procedente remover a la rectora.

El doctor Rodríguez López señaló que el Consejo Superior sí puede remover a la rectora. El punto es que para ello hay un procedimiento que se debe sujetar al debido proceso y atender al párrafo primero del acuerdo 015 de 2017, de igual forma el artículo 21 de la Constitución establece que a nadie se le puede remover sin justa causa sin el debido proceso; esto corrobora lo anteriormente dicho.

A continuación, se propuso por parte del doctor Lombardo Rodríguez la siguiente respuesta:

Sobre el tema de la remoción el Consejo Superior Universitario ha considerado no atender dicha solicitud por cuanto no se cumplen las condiciones contempladas en el Parágrafo primero del artículo 21 del estatuto general que reza de la siguiente manera: *“el rector podrá ser removido de su cargo por el Consejo Superior Universitario por infringir las normas legales y estatutarias y estará sometido al régimen disciplinario de los empleados públicos”* lo cual no ha sido probado.

Es pertinente aclarar que le corresponde a la Procuraduría General de la Nación establecer si la Rectora se encuentra incurso en una de las causales que den lugar a la remoción del cargo y ordenar al Consejo, en caso de que así lo considere, removerla.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz sometió a consideración de los consejeros la respuesta al derecho de petición a la solicitud de los sindicatos así como remitir la documentación del caso a la Procuraduría General de la Nación, la cual fue votada de la siguiente manera:

CONSEJERO	VOTO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Aprobado
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Aprobado
Genny Milena Padilla Reinoso	Aprobado
Lombardo Rodríguez López	Se abstuvo
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Aprobado
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Aprobado
Diana María Sánchez Caicedo	Aprobado
Edna Rocio Pulido Olaya	Aprobado
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Aprobado

El doctor Rodríguez López manifestó que deja constancia en el acta de que se abstuvo de votar.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya afirmó: Hay una queja de Aspu que envía a la procuraduría en donde plantea que la Rectora estaba fuera del país y que hay abandono de cargo y que hay detrimento del patrimonio público, ¿al respecto que va a hacer el Consejo Superior?.

Al respecto la doctora Claudia Salamanca, señaló que se requiere esperar el pronunciamiento de la Procuraduría.

6. Informe Avance Planta Física

La doctora Olga Lucia Gualdrón Díaz informó que en la reunión del 28 agosto de 2019 del Comité de Verificación para el cumplimiento del fallo con presencia del Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Colegio Policarpa , Ministerio de Cultura y la Universidad, se manifestó que sólo se pueden hacer giros de recursos hasta el 15 de diciembre de 2019, y en ese sentido el Ministerio de Educación Nacional realiza giros hasta el 15 de octubre de 2019, en consecuencia se debe tomar una decisión sobre la compra del predio, de igual manera se mencionaron los niveles de avances de la Universidad y se precisó que el Consejo Superior, aprobó enviar dos lotes más que cumplen el uso del suelo adicionalmente a CISA; frente a la incorporación de los dos lotes para evaluación ya se hizo el acta número 2, se solicitó a catastro el avalúo de los predios .

Sobre el particular la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz preguntó en qué fecha CISA entregará los estudios.

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar señaló que en la primera semana de octubre de 2019.

A continuación la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz aclaró al doctor Rodríguez López sobre la anterior sesión en la cual se determinó realizar el acta de incorporación para los dos predios y que el uso del suelo permite la construcción de la sede. Entonces se avanza en el estudio de esos dos lotes y se continúa recibiendo ofertas siempre, para tener más opciones en caso tal en qué no fuera viable alguno de los que lotes que se enviaron a CISA.

El Arquitecto Juan Carlos Vásquez Pérez, Gerente del proyecto de planta física, presentó las siguientes ofertas (Anexo 5) y realizó la siguiente descripción de las especificaciones de cada oferta:

No. Oferta/ Nombre
1. Municipio de Chía
2. Barrió Calvo Sur
3. Suba UPZ 18 Britalia
4. El Tintal
5. Localidad: Suba UPZ 18 Britalia
6. Ciudad Bolívar
7. Suba

Según el Gerente los lotes no son viables pues no cumplen con los criterios, se anexa la ficha técnica de los predios.

Al respecto el doctor Rodríguez Montaña manifestó que es preocupante la situación toda vez que de acuerdo con el estudio del Gerente ningún predio es viable, es decir, que no es posible tomar una decisión de cuarenta predios que se han estudiado, cada vez encontramos más restricciones.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, preguntó: ¿De los dos lotes que se enviaron a estudio tenemos el valor comercial o el avalúo para tener idea de si se encuentran dentro de las posibilidades?

El Arquitecto Vásquez Pérez, señaló que los propietarios de los predios presentaron dos avalúos realizados uno por la lonja y remitieron copia del avalúo: Boyacá Real cuyo avalúo es de 37.000 mil millones y el de la zona industrial por 30.000 mil millones.

A continuación la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, expresó que la preocupación es que uno de los dos lotes no

se pueda comprar por alguna situación en particular, ese es el trabajo que está haciendo CISA y como ya lo mencionó la rectora, en la primera semana de octubre de 2019 CISA entregará un informe preliminar y el 15 de octubre el informe definitivo y agregó que la idea es presentarlo al Ministerio para que el recurso de los 10.000 mil millones no se comprometa en otro tema.

Referente a los avalúos el Arquitecto Vásquez Pérez, indicó que la gerencia ha solicitado cotización a Catastro y al IGAC (Anexo 6); “estoy a la de la espera del IGAC obviamente la ventaja es que eso lo manejaría CISA directamente, ellos tiene relación cercana con cualquiera que se escoja esto implicaría mayor celeridad en la entrega, el ideal es que coincida de alguna manera tener el avalúo con el diagnóstico de CISA, paralelo para tener definido un tema de negociación tanto de viabilidad como el valor oficial, ambos oferentes están de acuerdo con que el avalúo comercial será la base de negociación”, dijo.

El doctor Rodríguez López señaló que revisó la documentación anterior y consideró que se han recibido alrededor de cuarenta y tres (43) predios, pero que no es comprensible que solo dos (2) predios sean viables para la Universidad. Preguntó: “¿hay la posibilidad que algunos los propietarios de los predios soliciten el cambio del uso del suelo?” Al respecto el Arquitecto Vásquez Pérez, señaló que de acuerdo con las algunas indagaciones realizadas, ese proceso no se demora.

Sobre este punto la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz manifestó que el trámite de modificación del uso del suelo lo pueden realizar los propietarios, sin embargo, el tiempo del trámite mínimo se tarda 6 meses de acuerdo con los análisis presentados a este Consejo por parte del gerente del proyecto.

El doctor Rodríguez López agregó que de acuerdo a sus indagaciones, este depende de cómo se procesa la gestión porque si es apoyada por una decisión judicial en curso se pudiera acelerar si el predio es el adecuado y adaptable a las necesidades de la universidad. Ahora bien, si el plazo es hasta el 15 de octubre de 2019 para decirle al Ministerio vamos invertir en este lote, sugirió solicitar al Ministerio de Educación ampliar el plazo pues de lo contrario es imposible adquirir un lote dentro del término anunciado.

Sobre este punto la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz explicó el tema de presupuesto y asignación de recursos en el Ministerio de Educación Nacional; en este momento esos 10.000 mil millones están en el Ministerio hacen parte del presupuesto y tienen una destinación específica y se entregarán a la Universidad una vez se cuente con el predio, en caso tal que como el recurso ya está asignado, no se usara, castigan el presupuesto del Ministerio y asignarían menos recurso para el siguiente año, entonces en ese sentido, para evitar que se castigue el presupuesto del Ministerio tendría que hacer un cambio de destinación de ese recurso y el 15 de octubre para el Ministerio ya es una fecha extemporánea para efectuar dicho trámite.

Sobre el particular la doctora Edna Rocío Pulido Olaya preguntó: para que no se pierda ese recurso y teniendo en cuenta las dificultades presentadas para la consecución del predio, ¿se podría hacer una prórroga en el tiempo y que el próximo año nos asignen el mismo monto, es decir, que el recurso asignado para este año lo direccionen para otra acción y lo ejecuten este año?

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, precisó que hay que tener en cuenta otra cosa: el presupuesto de la Universidad si se deja de ejecutar unos recursos, pasan como recurso de balance y se pueden utilizar el próximo año, pero el presupuesto del Ministerio se comporta distinto; finaliza el año y se acaba la vigencia fiscal. Lo que se comprometió, se comprometió y lo que no, no. Para el siguiente año la preparación del presupuesto del 2020 ya se hizo en el Ministerio, es decir, que ese recurso no está incorporado en el siguiente año porque ya está apropiada en este año y está esperando ser ejecutado. Esas son las situaciones por ley de presupuesto; así funciona el presupuesto de la nación.

A continuación el doctor Rodríguez Montaña, señaló que es preocupante el informe que allega el gerente del proyecto que de cuarenta y tres (43) predios solo dos (2) son viables. En conclusión al Consejo debería llegar la

información depurada sobre qué predios cumplen con los términos de viabilidad.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, respecto a la intervención del doctor Nelson Rodríguez Montaña, dijo que la información que presenta el gerente del proyecto fue lo que determinó el Consejo Superior, es decir, que presentara la totalidad de predios viables y no viables. Sin embargo, comparte la opinión de los consejeros Rodríguez Montaña y Rodríguez López en el sentido de que es muy raro que de los 43 predios, sólo dos sean viables y que ningún otro tenga la posibilidad. Sin embargo, este estudio de viabilidad está fundamentado en el criterio técnico del comité que se creó en el 2014.

El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, manifestó: “si con los estudios de los predios se presentan situaciones técnico-jurídicas que hagan no viables los dos predios viables, ¿qué acción seguiría para mantener los 10.000 millones?

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz afirmó que se continuará revisando ofertas de predios, a eso se comprometió el Gerente, por eso hemos dicho que sigamos recibiendo oferta sigamos revisando todas y si los consejeros conocen de otro predio, alleguen la información, a eso es a lo que nos hemos comprometido.

El señor Murcia Ramírez manifestó que comparte la preocupación del doctor Pinzón y agregó ¿Qué documentos necesita el Ministerio para asignar los 10 mil millones? Y por último señaló que se podría recoger la propuesta del doctor Rodríguez López en el sentido de comunicarse con los propietarios de los predios para sugerirles adelanten el cambio de uso del suelo.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz manifestó que respecto a esta propuesta se genera una inquietud, toda vez que cuando un propietario decide cambiar el uso del suelo sin alguna expectativa de venta no lo haría porque ese trámite tiene un costo.

Sobre el particular el Arquitecto Vásquez Pérez, señaló: “la escasez de oferta de predios estacionales son la fuerza mínima con respecto y límite proporcional de toda la ciudad. Cuando usted tiene un uso dotacional devolverse es un lío; el valor del metro cuadrado ocasional con el metro cuadrado en residencial es menor al metro cuadrado industrial, si el predio tiene uso residencial es posible cambiar el uso del suelo. Pero es un trámite como lo señalaron los abogados de Bavaria que se demora de 4 a 6 meses. Aclaró que los usos del suelo de toda la ciudad permiten el uso racional, me explico: yo puedo tener un uso residencial si yo miro la ficha, esa ficha dice el uso principal del sector es Industrial, por ejemplo; pero a medida que yo voy bajando el uso del suelo me permite usos entonces yo puedo hacer un dotacional zonal o vecinal o metropolitano” .

El doctor Rodríguez López pregunta “si en lugar de comprar un lote se adquiere un edificio, ¿Qué pasa con los 10.000 millones?

Al respecto la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz reiteró que esta situación ya se había contemplado, como los 10 mil millones tienen destinación específica para diseños, entonces el recurso se pierde.

El Arquitecto Vásquez Pérez, indicó que la gran mayoría de edificaciones que se presentan son edificios de más de 30 años y deben contar con la licencia urbanística, el estudio de vulnerabilidad sísmica y licencia actualizada.

Al respecto el señor Murcia Ramírez manifestó que la comunidad estudiantil no acoge la idea de adquirir un edificio.

El doctor Rodríguez Montaña señaló se requiere un predio donde la universidad pueda construir, cuente con espacios aledaños que le permitan mediante una adecuada planeación estratégica crecer y de igual manera buscar la seguridad del sector, es necesario tener en cuenta ese aspecto. Esas condiciones no las tiene el predio de UDCA ya que la zona de Boyacá Real tiene todo construido y es una zona con problemas de seguridad.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya indicó que se acerca un problema que es muy serio y lo que acaban de decir los consejeros es que se sigue haciendo más de lo mismo, esperando que nos lleguen los lotes. La actitud del señor gerente no es la más propositiva y se deben tomar acciones definitivas en este Consejo. En ese sentido sería contratar una empresa que busque predios, o fijar un aviso en la prensa, o cada uno se divide por localidad; es que no podemos esperar a que si llega otro lote. Hay que tomar decisiones urgentes .

El doctor Rodríguez López señaló que adquirir una sede por 142 mil millones es verdaderamente muy poco. Ahora bien, de los 47 predios se esperaba un informe del señor gerente donde quedara claro si es posible el cambio del uso del suelo, es decir, había que realizar una gestión con el propietario del predio y explorar esta posibilidad. Lo que es cierto es que no puede continuar con esta clase de informes donde todo no es viable. ¿Cuántos planes de contingencia construyó el señor gerente?, preguntó y afirmó que la gerencia va más allá de simplemente obedecer órdenes de un órgano que a lo mejor está despistado, como en el Consejo no hay ingenieros catastrales industriales, se requiere la asesoría de expertos. Y agregó que se podría hablar con la Ministra y explicarle la situación para ver si los 10 mil millones destinados para el diseño de dla nueva sede pueden estar disponibles para el año 2020.

En este punto la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar manifestó que ya se hizo el acercamiento con el Ministerio, pero no hay lotes disponibles, la gestión se adelantó en marzo.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya señaló que es la tercera ocasión que propone en este consejo que se contrate más personas que colaboren con la gerencia del proyecto.

Intervino la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar para hacer las siguientes precisiones: la gestión se ha realizado, entre los primeros cuatro años de este proceso se evaluaron 40 lotes, este año este consejo ha evaluado 50 lotes, de igual manera todos los requerimientos realizados por este órgano colegiado se han atendido, pero la dificultad radica en conseguir en Bogotá un predio con el uso del suelo permmitido para una universidad y el cambio de dicho uso lo haría el propietario sólo en la medida que cuente con la garantía de que se va a comprar el predio.

El señor Murcia Ramírez, propuso la posibilidad de comprar un lote o un predio y que la Universidad realice el cambio del uso del suelo.

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar afirmó que eso no es viable jurídicamente porque el riesgo que asume la Universidad es alto en la medida en que no se apruebe dicho cambio. Y aclaró: ese es el sentido del contrato de CISA, contar con el estudio que de la tranquilidad al Consejo que el predio que se adquiriera no va generar ningún inconveniente técnico- jurídico.

El señor Murcia Ramírez manifestó la posibilidad de presentar un informe al Ministerio donde se exprese esta circunstancia de dificultad para la consecución del predio y se le pida reconsiderar la asignación del recurso para el próximo año.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz señaló que el Ministerio tiene conocimiento de la situación tanto la señora rectora como la suscrita le reportan al Ministerio, adicionalmente la rectora se comunicó con la doctora Carolina Guzmán, a cargo del recurso y le comunicó todas las acciones adelantadas por la Universidad para la consecución del predio y la idea es que al 15 de octubre de 2019 tendremos una razón.

La doctora Edna Rocío Pulido Olaya informó que hay una posible solución con tres (3) empresas que pueden presentar una propuesta y se comprometen a conseguir lotes que sean posibles y factibles, se requiere enviarles las especificaciones.

7. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2017

En este punto se hicieron presentes los siguientes invitados miembros del Consejo Académico : María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Myriam Sepúlveda, Decana de la Facultad de Derecho, Sandra Patricia Parra Escobar, Decana de la Facultad de Administración y Economía, Hernando Carvajal Morales, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Stella Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Desarrollo y Sistemas y David Martínez contratista de la Oficina de Planeación.

La doctora Stella Márquez Verbel informó que de acuerdo con la solicitud del Consejo Superior Universitario, se realizó la socialización de la propuesta de direccionamiento estratégico ante el Consejo Académico y presentó el contexto de las acciones previas efectuadas que son el fundamento de la propuesta que se presenta en esta sesión al Consejo Superior (Anexo 7).

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizó un estudio de prospectiva para lo cual se conformaron tres equipos de trabajo con los diferentes estamentos de la universidad, denominados equipo base, estratégico y participantes, mediante las resoluciones de Rectoría números 234 del 13 de febrero de 2019 y la 543 del 1 de abril de 2019, con el fin de propiciar espacios de participación en la construcción de los escenarios crítico, real y apuesta, con miras a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional.

Como resultado del escenario apuesta, producto del estudio de prospectiva, se definió el referente estratégico, el direccionamiento estratégico o identidad institucional (principios institucionales, Misión, Visión) y los objetivos estratégicos; elementos que fueron revisados y ajustados en la sesión del 23 de julio de 2019 del Consejo Académico y en diferentes reuniones con equipo estratégico, conformado para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional mediante resolución 1427 de agosto de 2019.

Igualmente por solicitud del consejo se involucró a la Comunidad de Unicolmayor en el Plan de Desarrollo Institucional (misión-visión) por medio de encuestas en Facebook realizada a los seguidores de la red social oficial de Unicolmayor. para escoger la misión y la visión cuyo resultado fue de 2.425 votaciones.

Una vez revisado el proyecto por el Consejo Superior, se aprobó por unanimidad solicitar a la administración ajustar la redacción del citado proyecto de acuerdo con las sugerencias y observaciones formuladas en esta sesión por los consejeros y presentarlo nuevamente en una próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se le otorga comisión de Actualización y Perfeccionamiento docente en el exterior al Mg. Iván Daniel Valenzuela Macareño, en Madrid- España del 14 al 20 de sept. De 2019

Se presentó la solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior del doctor IVÁN DANIEL VALENZUELA MACAREÑO, identificado con la cédula de docente de planta tiempo completo del Programa de Derecho, para participar como ponente en el evento “V CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS HEIDEGGERIANOS (SIEN), DIALOGANDO CON HEIDEGGER: CONOCIMIENTOS, HISTORIA Y FILOSOFÍA”, con la presentación de la ponencia: COMPRENDER E INTERPRETAR, DE HEIDEGGER A GADAMER: HACIA UNA HERMENÉUTICA GENERAL DEL LENGUAJE”, el cual se llevará a cabo en la Universidad Complutense de Madrid (España) del 14 al 20 de septiembre de 2019. Solicitud que fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 8:35 p.m. se da por terminada la sesión y los demás puntos del orden del día correspondiente a:

Aprobación de la Ejecución de los recursos asignados a la base presupuestal resultado de los acuerdos para la educación Superior Pública, Aprobación Política de Investigación, fueron aplazados toda vez que se agotó el tiempo propuesto para surtir la sesión del cuerpo colegiado.

y

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Ajustar y presentar la Política de Permanencia y Graduación	División Medio Universitario	Próxima sesión
2.	Ajustar la redacción del Acuerdo de Direccionamiento Estratégico	Oficina Planeación, Sistemas y Desarrollo	Próxima sesión
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Informe de Rectoría 2. Oficio entregado por Asocunicol 3. Informe entregado por Sinprounipol 4. Respuesta Asucolmayer 5. Ofertas planta física 6. Cotizaciones Catastro predios 7. Presentación Direccionamiento estratégico			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo	